

Passavia. En vista de que la católica esposa de Carlos de Inglaterra no gozaba de la libertad religiosa que habia sido previamente estipulada, segun se ha indicado antes, al conceder la dispensa para su matrimonio, unióse á España y Francia contra dicha nacion y tuvo verdadero júbilo al recibir noticia de la victoria de los católicos franceses contra los calvinistas de la Rochela, en Octubre del año 1628. Tambien se mostró opuesto al emperador Fernando y negóse á coronarlo, mas tuvo para ello causa tan justa como la de que este hacia armas contra Italia y contra el mismo pontífice; por parecida razon favoreció á Francia en una controversia acerca de ciertos derechos sobre Mántua, con alemanes y españoles. Pero deseoso siempre de conciliar todos sus deberes como soberano espiritual y temporal, é inspirándose en espíritu verdaderamente evangélico. envió á la dieta de Ratisbona un nuncio para procurar la union de los príncipes, en defensa del catolicismo.

La política de Urbano VIII ha sido tambien, por parte de algunos escritores, objeto de cargos contra este pontífice. Ciertamente que podria escusarse toda defensa de él, y aun dar por sentado que sus detractores tenian razon, pues sabido es y elemental que un papa, en calidad de tal, puede y debe ser considerado como bueno é ilustre, siempre que en lo que es de esencia de su cargo, en lo espiritual, en lo que concierne al dogma y á la doctrina, en cuanto conduce al bien y prosperidad de la Iglesia de Jesucristo, haya merecido dichos calificativos; sin que otra clase de actos suyos, buenos ó malos, acertados ó erróneos, tengan mas alcance que el contribuir á formar concepto del hombre, no del pontífice. Pero es lo cierto que, en el caso presente, uno y otro pueden y deben ser defendidos. Azarosos los tiempos, en lucha varias y muy diversas naciones y por muy distintas causas, comprometidos en ellas toda suerte de intereses, guerreando España, Suecia, Francia, el imperio, los católicos, los protestantes, era humanamente imposible trazarse y seguir una regla fija ó mejor, solo era posible, acertado, moral, seguir la de Urbano VIII, apoyando siempre aquello que creia justo y conducente al bien del catolicismo, sin tener en cuenta bastardos intereses ni detenerse por miedo á incurrir en aparentes contradicciones. Y que no siguió otra norma el

papa que nos ocupa, lo prueban con toda evidencia no solo el Bulario, sino sus instrucciones á los nuncios y los documentos diplomáticos de su tiempo. En ellos se hallará, entre otras cosas, el testimonio de la ninguna consistencia que tiene la afirmacion de Gregorovius, que repitiendo las acusaciones del cruel Wallenstein sostiene que el papa trabajó por la ruina de Fernando siendó lo cierto que se limitó á sostener sus justos derechos sobre Urbino y Montefeltro.

«En el año 1633, dice un esceitor notable tratando de otro asunto sobre el que se han hecho cargos á Urbano, tuvo lugar el proceso de Galileo. Ya, bajo muchos pontífices, habia sido esta cuestion causa de controversia. Tomaremos de M. Leon Desdouits, profesor de fisica del colegio Estanislao, diversos informes que están consignados en un periodico religioso. Este sabio, tan recomendable por su piedad como por su buena fé, examina un artículo de la *Revista de Dublin* sobre tres obras inglesas: la *Historia de las ciencias especulativas*; la *Vida de Galileo* y la *Historia de la filosofia*. M. Desdouits no sigue en sus consideraciones al autor del artículo, contentándose con decir algo sobre el exámen considerado en sí mismo. Empieza por establecer que en 1835, en la lista reimpressa en Roma de las obras prohibidas, no se encontraban ya las que lo habian estado tocante á la opinion de Copérnico sobre el movimiento de la tierra; á saber: *Copérnico*, *Astúnica* y *Foscarini*, por decreto de 5 de Marzo de 1616, bajo Paulo V, mas Copérnico y Astúnica lo estaban solamente *donec corrigatur* (hasta que sean corregidas). Las correcciones de Copérnico habian sido publicadas en otro decreto del 13 de Marzo de 1620, bajo el mismo Paulo V, reduciendo á una simple hipótesis el movimiento de la tierra: no se ha vuelto á hacer ninguna otra edicion con las tales correcciones. Despues de este decreto y de uno anterior de 1619, habia sido incluida igualmente en aquella lista Képler, por su *Epítome Astronomiæ copernicanæ*. Finalmente, en la sentencia pronunciada contra Galileo el 22 de Junio de 1633, bajo Urbano VIII, se dió la órden de inscribir igualmente el famoso *Diálogo* del mismo Galileo. Estos cinco libros han sido, sin embargo, borrados de la lista en 1835: los eruditos que tengan las obras de Galileo impresas en Padua en 1744 pueden leer en el tomo IV, publicado con las apro-

baciones que entonces se usaban, el *Diálogo entero* con el resto perfectamente intacto, y á mas con algunas adiciones hechas por mano del mismo Galileo, sobre un ejemplar impreso que posee la biblioteca del famoso seminario de aquella ciudad, contentándose á lo sumo con enmendar ó suprimir algunas indicaciones puestas al márgen.

»El decreto por el cual habian sido prohibidos ó *suspensus donec corrigantur*, Copérnico, Astúnica y Foscarini, comprendia igualmente todos los demás libros que enseñaban la misma doctrina (*omnes alios libros pariter idem docentes*); pero cuando se renovó el índice en tiempo de Benedicto XIV en 1578, prescindieron en el decreto de la aprobacion pontificia. De modo que, la dificultad está tan poco resuelta, que algunos son de parecer que la enseñanza del movimiento de la tierra debe ser hipotética, pero la sagrada congregacion del Santo Oficio, en su asamblea del 16 de Agosto de 1820, (hemos sido testigos de estos debates) permitió emplear la opinion afirmativa. El asunto fué examinado nuevamente, y juzgado en la asamblea del 17 de Diciembre de 1822, apareciendo un decreto aprobado por el papa Pio VII á tiempo que el conde de Chateaubriand era ministro de negoios extranjeros, por cuyo decreto, los eminentísimos inquisidores generales se conformaban expresamente con el decreto de la sagrada congregacion del *Indice* de 1577, y con el suyo propio de 1820, declarando permitida en Roma la impresion y publicacion de las obras en que se tratára del movimiento de la tierra y de la inmovilidad del sol, segun la opinion comun de los astrónomos modernos, *operum tractantium de mobilitate terræ et inmobilitate solis, juxta communem modernorum astronomorum opinionem*.

»En el estado actual de la enseñanza de la astronomía no se encuentra contradiccion alguna, segun es tambien opinion del citado M. Desdouits, entre los decretos de Roma y esta doctrina sobre el movimiento de la tierra, lo cual muchas personas parecen ignorar. El autor irlandés, á quien M. Desdouits refuta en este punto parecia que no habia tenido conocimiento del *decreto de correccion de Copérnico*, decreto por el cual era lícito tratar del movimiento de la tierra como una *hipótesis* que explica el movimiento de los astros de una manera mucho mas acertada que to-

das las otras opiniones. Hemos creido de nuestro deber dar estos detalles para hacer constar cuan equivocados están aquellos que pretenden que la Roma de Gregorio XVI y de Pio IX persiste en las doctrinas que fueron aplicadas á Galileo en 1633. Gregorio XVI y Pio IX no han alterado en nada el decreto del año 1822, aprobado por Pio VII, de manera que al presente ya no cabe discusion en este punto. Las frases que daban un carácter terrible á los acontecimientos de épocas remotas, no son ya para empleadas en nuestros tiempos. Este hecho no puede causar alarma alguna en nuestros dias, ni ofrecer peligro; los astrónomos romanos viven en paz con todos los del universo, de tal manera, que sin reparo se pueden discutir los acontecimientos históricos de aquellos tiempos en que no existia la misma concordia entre los sabios.

»Hoy dia con satisfaccion lo repito, reina perfecto acuerdo en el estudio exacto de los hechos, lo cual quiere decir, que se va en busca de la verdad, únicamente de la verdad, rechazando todo aquello que pueda alterar el culto de esta gran *reina de la historia*.

»M. Desdouits es un hombre que buscaba la verdad, y la encontró. Hablando de aquel autor cuyo trabajo examina, se expresa así: «La página 72 comienza por esta excelente observacion: *Hay pocos sucesos que hayan sido peor tratados y mas mal comprendidos que la historia de Galileo y de su famosa persecucion, no solamente por los escritores enemigos de la religion, sino tambien por aquellos que parecian ser menos hostiles al catolicismo.*»

»El crítico irlandés cita por ejemplo á Bernini que pretende, en su *Historia de las herejias*, que Galileo estuvo cinco años en prision; y á los que, siguiendo á Montucla, afirman que le sacaron los ojos: la verdad del caso es que al fin de su vida tuvo la desgracia de perder la vista, que no recobró, muriendo á los 78 años de de edad. Cita tambien al mismo Montucla quien supone que Galileo estuvo prisionero un año, y á Pontecoulant, el cual refiere que Galileo sostuvo la doctrina de la rotacion de la tierra al rededor de su eje, hasta en las prisiones de la inquisicion, en las cuales jamás estuvo; el inglés Brewster escribió que Galileo estuvo prisionero durante un año; pero mas tarde ha reconocido haber sido inducido á error por muchos escritores distinguidos, anteriores á él.

»Sin embargo, es evidente que Galileo no fué jamás encarcela-

do, ni puesto en el tormento, ni sus miembros fueron heridos, y mucho menos sus ojos; mentiras á que no debe darse el mas mínimo crédito.

»Cuantos tengan deseos de conocer por documentos originales la verdadera historia de Galileo, no tienen mas que consultar entre otros las *Memorias y cartas que hasta el presente han sido inéditas y esparcidas de Galileo Galilei*, puestas en orden y enriquecidas con notas por el caballero Juan Bautista Venturi, en dos partes, la primera comprensiva desde el año 1587 hasta fines de 1616, y la segunda desde 1616 hasta su muerte en 1642. En las treinta y una cartas escritas por Francisco Niccolini, embajador de Toscana en Roma, al baile Andrés Cioli, secretario de Estado del gran duque, desde el 16 de Agosto de 1633, hasta el 3 de Diciembre de 1633, se encuentra asimismo la historia diplomática, dia por dia, de Galileo en Roma, durante su proceso. Procedente de Florencia, llegó el 16 de Febrero de 1633, y se alojó en la casa del mencionado embajador. A mediados de Abril se puso á disposicion del comisario del Santo Oficio, quien segun Niccolini, *le hizo una acogida muy benévola, y le designó la propia cámara del fiscal de este tribunal. Se le permite, añade, que su mismo criado le sirva, (Galileo tenia entonces 69 años) y duerma á su lado, que mis servidores le lleven de comer á su habitacion, que pueda venir á mi casa por la mañana y por la noche. El señor Galileo ha vuelto ayer por la noche á mi casa.*

»Recayó sin embargo una sentencia que condenó á prision á Galileo; pero esta prision era una pura fórmula de palabra, y la pena fué conmutada, en una relegacion al jardin de la Trinidad del Monte, á donde Niccolini le condujo el 21 de Junio, tres dias despues de proferida la sentencia.

»Seguidamente pasó Galileo de Roma á Siena, hospedándose en el palacio del arzobispo Piccolimini. Finalmente cuando cesó la peste que habia desolado á Florencia, pudo, despues de transcurridos tres meses, volver á su villa de Arcetri, donde le sorprendió la muerte el 8 de Enero de 1642. Atiéndase á que damos alguna importancia á esta fecha, 1642. La gravedad del aire no fué descubierta en Florencia por Evangelista Torricelli, discípulo de Galileo, hasta 1645, tres años despues de la muerte de su maestro.

Torricelli observó que el agua no se elevaba en el espacio más allá de treinta y dos piés, y le ocurrió la feliz idea de que sino ascendia mas era por causa del peso del aire, que gravitaba sobre ella. Una vez reconocido el peso del aire, nada mas fácil que calcular que el agua no hace mas que un solo cuerpo con la tierra, rodeada de aire por todos lados, y por esto, puesto en movimiento un espacio de cielo, lleva adherente consigo al mismo tiempo la masa del aire que la envuelve exteriormente. Nada impide que este aire no siga á la tierra como una cosa que forma un solo cuerpo con ella. Nada de esto es nuevo para nosotros, familiarizados como estamos con el barómetro, en cuyas variaciones vemos todos los dias los efectos de la gravedad.

»He resuelto tratar esta cuestion tan completamente como podamos hacerlo en esta sucinta obra, donde tenemos aun mucho espacio que recorrer; sin embargo continuaremos nuestros razonamientos, con ayuda de los sábios que hemos consultado hasta aquí.

»Antes del conocimiento de la *gravedad del aire*, ¿como pudo Galileo conocer el movimiento de la tierra? Si consultamos el único tratado de astronomia, que la Grecia antigua nos ha legado; si leemos el antiguo Ptolomeo, que floreció en Alejandría en el décimo siglo de nuestra era, encontramos, en el capítulo VII del libro primero de su *Grande sintaxis*, que él consideraba como cosa ridícula hacer mover la tierra á través de los aires, contra todos los fenómenos que vemos existen en torno nuestro; á pesar de convenir en que, segun el cálculo mas sencillo, los fenómenos celestes se esplican por el movimiento de la tierra. Ni Copérnico, ni Galileo, ni persona alguna hasta entonces, podian realmente responder de las innumerables confusiones é inconvenientes con que se objetaba y sostenia que por fuerza debia venirse al suelo, la tierra que se moviera en el aire. Tal era la opinion demostrada por muchos grandes hombres, en el número de los cuales citaremos á Bacon de Verulam, que dice, en el libro IV, capítulo primero, *De dignitate et augmentis scientiarum*. «El movimiento de la tierra de Copérnico, que ha triunfado porque no era contrario á los fenómenos, no puede ser rechazado por los principios astronómicos; pero sí puede serlo por los principios de la filosofía natural, justamente aplicados.

»Para probar la validéz de la censura lanzada contra Galileo en 1616, es suficiente echar una ojeada sobre el estado de las doctrinas astronómicas de aquella época. Hacer mover antes del descubrimiento de la gravedad del aire, la tierra á través de los aires, era ciertamente incurrir en un absurdo el mas falso en filosofía, absurdo que entrañaba una porcion de otros absurdos y de falsedades filosóficas. En lo que concernia á la fé, era tambien en este sentido una doctrina contraria á las Santas Escrituras, y formalmente herética y errónea en la fé. Sin embargo los cardenales se contentaron con calificar estas proposiciones de contrarias á la Sagrada Escritura, y esto lo hicieron solamente con Copérnico, Galileo y sus adictos, porque verdaderamente no pudieron dar una respuesta satisfactoria, ni admitian ciertamente tales consecuencias.

»Pero volviendo á Galileo, hay que notar, dice M. Desdoutis, que en 1632 ó 1633, despues de la impresion de su famoso *Diálogo*, todas estas falsedades y absurdos adquirieron mucha mas consistencia, pues Galileo, en vez de corregirlos, los acrecentó con su jactancia, vertiendo, con motivo de los fenómenos terrestres, unas explicaciones reconocidamente falsas, que han sido corregidas por los astrónomos contemporáneos. En efecto, para dar un ejemplo, veamos lo que dice en su jornada IV, pág. 311 edicion de Padua.

»El aire, dice Galileo, como cuerpo desprendido y flúido, no está sólidamente unido á la tierra, ni parece estar en la necesidad de obedecer á su movimiento, á menos que las arrugas de la superficie terrestre no le atraigan, y lleven con ellas una porcion que le es contigua, la cual no pasa mucho la cima de las mas altas montañas; esta cantidad de aire debe oponer muy poca resistencia á la revolucion terrestre, llena como está de vapores, humo y exhalaciones, materias todas que participan de las cualidades de la tierra y por consecuencia adaptadas á sus movimientos mismos.»

»De aquí viene luego Galileo á la formacion del viento, que hace soplar sin cesar de los trópicos con direccion al Occidente, en tanto que el viento no es en realidad sino la alteracion de la atmósfera, penetrada por los rayos del sol, que la clarifica con su calor, al mismo tiempo que otros aires menos calientes concurren, en sentido contrario, á la rotacion diurna; así es como lo explican

hoy dia los astrónomos y los físicos, acordes todos sobre un punto tan importante.

»Venturi, ese rayo de luz, heraldo del buen sentido y de la lógica, escritor de Módena, habla de la explicacion dada por Galileo, del flujo y reflujo del mar, por medio de las *oscilaciones que, segun él, debe hacer nacer en las aguas la rotacion diurna de la tierra sobre su eje*, haciendo notar que, *por otro lado los físicos están de acuerdo hoy dia en reconocer que Galileo, en esta parte de sus teorías, estaba completamente equivocado.*

»Además de esto, Laplace dice que los descubrimientos ulteriores han confirmado el parecer de Képler y destruido la explicacion de Galileo, que repugnaba á las leyes del equilibrio y del movimiento de los flúidos.

»Galileo pretende criticar á Képler, y este último es quien tiene razon. El mismo Laplace nos dá otra prueba de ello, diciéndonos que Galileo, que podia haber adoptado la parte mas ventajosa de las opiniones de Képler, parece que no conoció su importancia.

»Despues de haber examinado cuidadosamente estos hechos, con algunos otros mas, que nosotros podríamos añadir, hemos adquirido la conviccion de que Galileo, en 1632, año de la impresion de su *Diálogo*, no habia encontrado las razones concluyentes para impedir que su doctrina sobre el movimiento de la tierra dejase de ser juzgada absurda y falsa en filosofía y contraria á la Sagrada Escritura, cuya guarda á Roma está confiada. Como quiera que sea, lo cierto es, que no habiendo adelantado su talento hasta concebir el movimiento de la tierra, no á través del aire, sino con el aire, creemos que no era él quien estaba llamado á proponer este sistema astronómico que habria excluido las objeciones terrestres, con lo que era permitido abrazar el suyo, no solo como hipótesis que explicaba los movimientos celestes (cosa que estaba ya decidida por el decreto dado en Roma en 1620), sino como sistema que, al paso que explica los movimientos de los astros, no arrastra ningun inconveniente terrestre.

»A mas Galileo estaba ligado por una orden de prision, fecha del 26 de Febrero de 1616, á la *cual habia prometido obedecer*. A pesar de esto, habiendo dejado de dar noticia de la impresion de su *Diálogo* á aquellos que le habian de aprobar, este olvido le fué justamente imputado como una falta.